



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Enajenación de aprovechamiento maderable 2016

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria el pasado 28 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera MA/257/E/C/2016/01, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
 - 2. Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, número 6 bajo.
 - 3. Localidad y código postal: Salas de los Infantes, C.P. 09600.
 - 4. Teléfono: 947 38 00 21.
 - 5. Correo electrónico: ayto-salas@cyl.com
 - 6. Dirección de Internet del perfil de contratante:
www.salasdelosinfantes.net

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. – *Objeto del contrato:* Aprovechamiento maderable: MA/257/E/C/2016/01.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Precio como único criterio de adjudicación.

4. – *Importe del contrato:*

El importe del contrato es de 8.761,00 euros de valor estimado más 1.839,81 euros de IVA, lo que supone la cantidad total de 10.600,81 euros.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.



c) Lugar de presentación: En cualquiera de los registros administrativos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de timbrado del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al último día de presentación de proposiciones.

7. – Gastos por cuenta del adjudicatario:

– Anuncio de licitación.

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y los que se detallan en el pliego.

En Salas de los Infantes, a 29 de marzo de 2016.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega